



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS**

DECRETO N° 8.886.-/

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO “ REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, POB. ALTOS DEL LAJA”

Laja, 10 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa contratista Ingeniería y Construcción Rucan S.A. de fecha 04.11.2016
- 2) Informe Técnico N°159-16 de fecha 07.10.2016 del Director de Obras e Inspección Técnica, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3) Convenio Ampliación de Plazo de fecha 08.11.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Ingeniería y Construcción Rucan S.A..
- 4) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) “Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio Ampliación de Plazo de la Obra “Reposición Sistema de Aguas Lluvias, Población Altos del Laja” ID 3735-32-LP15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería y Construcción Rucan S.A. de fecha 08.11.2016.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 19 días, quedando un plazo total del contrato en 312 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta Garantía vigente N° 9005366 por la suma de \$35.620.546 con vencimiento al 28.02.2017, tomada en el Banco Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solísdo
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DAF



[Firma]
**JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
ALCALDESA (S)**